

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001643-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de sus competencias, se dirija al Gobierno de la Nación para exigir el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, relativo a la modificación del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo de Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con el fin de incrementar la representación de la Comunidad en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de octubre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001626 a PNL/001653.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de octubre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

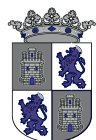
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de la Presidencia.

ANTECEDENTES

El artículo 59 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado por Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, establece la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado como el marco permanente de cooperación general entre ambas Administraciones.



Desde su constitución el 10 de julio de 2008, dicha Comisión ha actuado como foro institucional para la consulta y adopción de acuerdos orientados a mejorar la coordinación en asuntos de especial relevancia para la Comunidad Autónoma.

En la última reunión plenaria celebrada el 18 de febrero de 2019, se alcanzó el siguiente acuerdo:

"La Administración del Estado se compromete a impulsar una modificación del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se regula la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con el objeto de incrementar la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, pasando de cinco a ocho miembros, igualando así el número de representantes designados por la Administración del Estado".

A día de hoy, dicho compromiso no ha sido cumplido por parte del Gobierno de la Nación, lo que supone un incumplimiento de los acuerdos adoptados en el seno de la Comisión de Cooperación.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de sus competencias, se dirija al Gobierno de la Nación para exigir el cumplimiento del acuerdo adoptado en la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado, relativo a la modificación del Real Decreto 1364/2011, de 7 de octubre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero, con el fin de incrementar la representación de la Comunidad en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Duero".

Valladolid, 7 de octubre de 2025.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares